

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VER SIÓN	PROCESO/PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	58
OFICINA ASESORA JURIDICA				

511-5202

San Juan de Pasto, 6 de mayo de 2016

Arquitecto
JAIME ENRIQUEZ ORTIZ
 E.S.E.
 Posible proponente

Referencia: Su escrito del 29 de abril de 2016.

Cordial Saludo,

De conformidad con las conclusiones obtenidas por el Comité de Contratación en desarrollo de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos en reuniones sostenidas el 2 y 5 de mayo de 2016, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Encontramos que su escrito radicado en esta empresa el 29 de abril de 2016 contiene solicitudes que implican el cambio de las condiciones del pliego de selección definitivo publicado dentro del Concurso de Méritos No. 01 de 2016.
2. No se exponen razones que demuestren que con dichas modificaciones se beneficiaría el interés general de los participantes, se evidencie una contradicción de los pliegos con la normatividad u otra razón que valide la determinación del cambio en las condiciones de selección y por lo tanto dichas solicitudes serán resueltas negativamente.
3. El proceso de observaciones para la construcción del pliego definitivo de condiciones con la participación de todos los interesados, concluyó el 21 de abril de 2016 y por lo tanto la solicitud suya que excede el ánimo de aclarar y precisar el contenido del pliego definitivo de condiciones en el Concurso de Méritos No. 01 de 2016, resulta extemporánea.
4. Por consiguiente, se reafirma el contenido del pliego definitivo de condiciones de selección que regula el Concurso de Méritos y al cual deben sujetarse todos los interesados en dicho proceso.

Atentamente,

HECTOR MARINO JURADO YELA
 Gerente

Proyectó: David Cruz Riascos - Oficina Jurídica.